

Número 4226

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Murcia, de fechas 7 de julio de 1983 y 12 de abril de 1984, sobre fijación de justiprecio al inmueble objeto de reversión por parte de don Juan Monreal García, de un terreno situado en el antiguo apeadero «El Niño», comprendido entre los kilómetros 45/931,65 y 46/134,04 de la suprimida línea Murcia-Caravaca.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 280 de 1984.

Dado en Albacete a 19 de junio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 4424

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Antonio Sánchez Fuster, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

la desestimación tácita, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el actor ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia en el expediente número 325 de 1983, contra la liquidación de contribuciones especiales por obras de pavimentación de acceso al colegio nacional de Cobatillas de Murcia, girada por el Ayuntamiento de Murcia, según expediente 62 de 1980; y contra ese acto liquidatorio objeto de la reclamación económica expresada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 290 de 1984.

Dado en Albacete a 23 de junio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 3704

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Accidentalmente secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Julián Fresno Iñíguez, en nombre y representación de don Francisco Balsalobre Guzmán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 27 de octubre 1983, que desestimó la reclamación deducida frente a liquidaciones por impuesto sobre transmisiones patrimoniales, giradas por la Oficina Liquidadora de Murcia, gravando contratos privados de compraventa de viviendas de protección oficial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Ju-

risdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 249 de 1984.

Dado en Albacete a 26 de mayo de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 3637

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José María García Miranda, en nombre y representación de don Antonio Ruiz Olivas, como presidente de la cooperativa agrícola La Fallona, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de abril de 1984, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otras de la Comisaría de Aguas de la cuenca del río Segura de fecha 5 de agosto de 1981, dictadas en expedientes de denuncia por la extracción de aguas del canal del trasvase Tajo Segura.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 244 de 1984.

Dado en Albacete a 24 de mayo de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.